

Webinar sobre activos virtuales: Definición, riesgos de LA/FT y requisitos de los estándares internacionales

Tendencias en materia de Activos Virtuales e impacto en términos de LA/FT

Costa Rica, 15 de junio de 2021



Estructura de la presentación

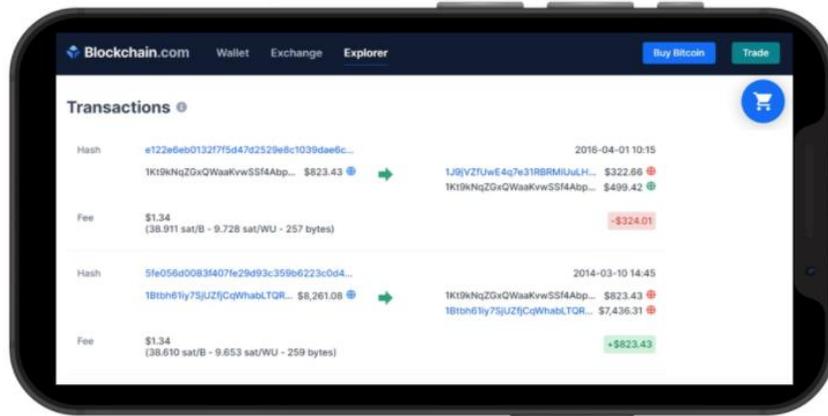
- ₿ ¿Qué son los activos virtuales y cuáles son sus características?
- ₿ ¿Cuál es su impacto en términos de LA/FT?
- ₿ ¿Qué medidas ha adoptado el GAFI con relación a los activos virtuales?
- ₿ ¿Qué establece el estándar en relación con los activos virtuales?
- ₿ ¿Cuál es el estado de implementación del estándar a nivel global?
- ₿ ¿Cuáles son las tendencias y desafíos?

1. ¿Qué son los activos virtuales y cuáles son sus características?



- Es una **representación digital de valor** que se puede comercializar o transferir digitalmente.
- Se puede utilizar para **pagos o inversiones**.
- No abarca representaciones digitales de moneda fiat, valores y otros activos financieros que ya están cubiertos en las Rec. del GAFI.
- Primera transacción: 2009

1. ¿Qué son los activos virtuales y cuáles son sus características?



- **Blockchain** (cadena de bloques – Tecnología que le da funcionalidad): Registro mundial compartido.
- Se almacena en una **red descentralizada** de nodos, que permite que todos vean las operaciones.
- Nodos funcionan mediante **consenso mundial: se aprueban las operaciones cada 10 min.** Se reafirman todas las operaciones anteriores. Las op se mantienen visibles para siempre.
- Cualquiera desde su PC puede descargar un nodo (software) y sincronizarlo con el blockchain. Cualquiera puede monitorearlo en tiempo real.

1. ¿Qué son los activos virtuales y cuáles son sus características?

Trasferencia digital: Se transfiere a partir de 2 claves: una clave pública (visible, equivalente a un N° de cuenta bancaria) más una clave privada (personal)

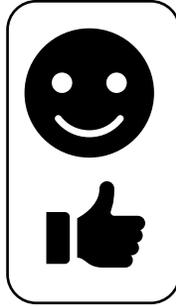


1. ¿Qué son los activos virtuales y cuáles son sus características?

Las claves pueden alojarse en una billetera física/papel (inmune a hackers, pero si se pierde, se pierden los fondos).



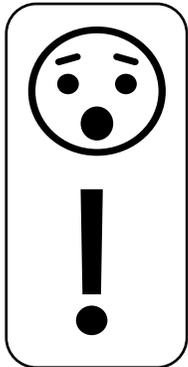
2. ¿Cuál es su impacto en términos de LA/FT?



- Impulso de innovación y eficiencia
- Aumento de la inclusión financiera
- Medio de pago ágil
- Costos menores y transacciones rápidas
- Valor independiente de cualquier moneda

Se espera que aumente la integración entre los AV y la economía.

Por tal motivo, es necesario ir abordando los principales riesgos, actualizar las normativas y cubrir los desafíos que se presentan.



- **Anonimato** (transacciones “peer to peer”, vía billeteras no alojadas –unhosted wallets- / fuera del alcance de los estándares)
- **Alcance global** (segmentación de jurisdicciones y servicios, incrementa dificultad – pagos transfronterizos tienen más riesgo inherente)
- **Estratificación** (múltiples operaciones en poco tiempo, fácil ocultación de rastro, posibilidad de cambiarlas por moneda)
- **Potencial de adopción masiva** (dificulta mitigación de riesgos y supervisión)

3. ¿Qué medidas ha adoptado el GAFI con relación a los activos virtuales?

Jun 2014: Definiciones clave y riesgos potenciales

Jun 2015: Guía sobre AV

Oct 2018: Rec 15 + Glosario: AV - PSAV

Jun 2019: Nota Interpret. Rec 15

Jun 2019: Guía EBR de AV y PSAV

Jun 2020: Revisión de los 12 meses

Jun 2020: Reporte al G20 sobre "monedas estables"

Sept 2020: Indicadores de riesgo de AV

Jun 2021: Guía EBR actualización



4. ¿Qué establece el estándar en relación con los activos virtuales?



Proveedores de activos virtuales (PSAV):
Persona física o jurídica dedicada a:

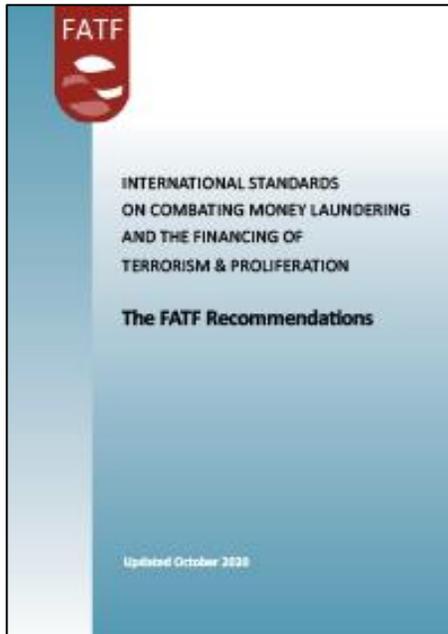
- i. **intercambio** entre activos virtuales y monedas *fiat*;
- ii. **intercambio** entre una o más formas de activos virtuales;
- iii. **transferencia** de activos virtuales;
- iv. **custodia y / o administración** de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre activos virtuales; y
- v. **participación y provisión de servicios financieros relacionados** con la oferta de un emisor y / o venta de un activo virtual.

4. ¿Qué establece el estándar en relación con los activos virtuales?



- **Identificar, evaluar y comprender los riesgos** de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que enfrenta el sector
- Otorgar **licencia o registro** de proveedores de servicios de activos virtuales (lugar creación).
- **Regular, supervisar y aplicar sanciones** efectivas, proporcionales y disuasivas, en caso de incumplimientos

4. ¿Qué establece el estándar en relación con los activos virtuales?



- Implementar las **mismas medidas preventivas** que las instituciones financieras, incluida la debida diligencia del cliente, el mantenimiento de registros y reporte de operaciones sospechosas.
- **Obtener, mantener y transmitir de forma segura la información del originador y del beneficiario** al realizar transferencias.

5. ¿Cuál es el estado de implementación del estándar a nivel global?

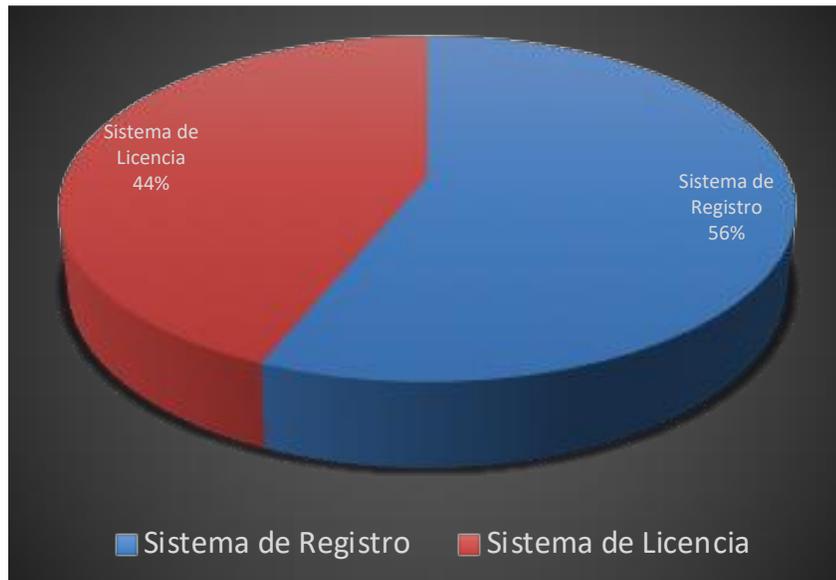


Panorama Global: Revisión del GAFI de los 12 meses

- 54 jurisdicciones (38 del GAFI y 16 de FSRBs)
- Autoevaluación de los propios países (no es evaluación oficial del GAFI)

Situación		GAFI	FSRBs	Total
Regulación de VASP	Sistema ALA/CFT establecido respecto de PSAV	24	8	32
	Regulaciones en desarrollo	9	4	13
Prohibición de VASP	Prohibición establecida	1	2	3
	Regulaciones en desarrollo	2	0	2
Enfoque aún bajo consideración		2	2	4
Total		38	16	54

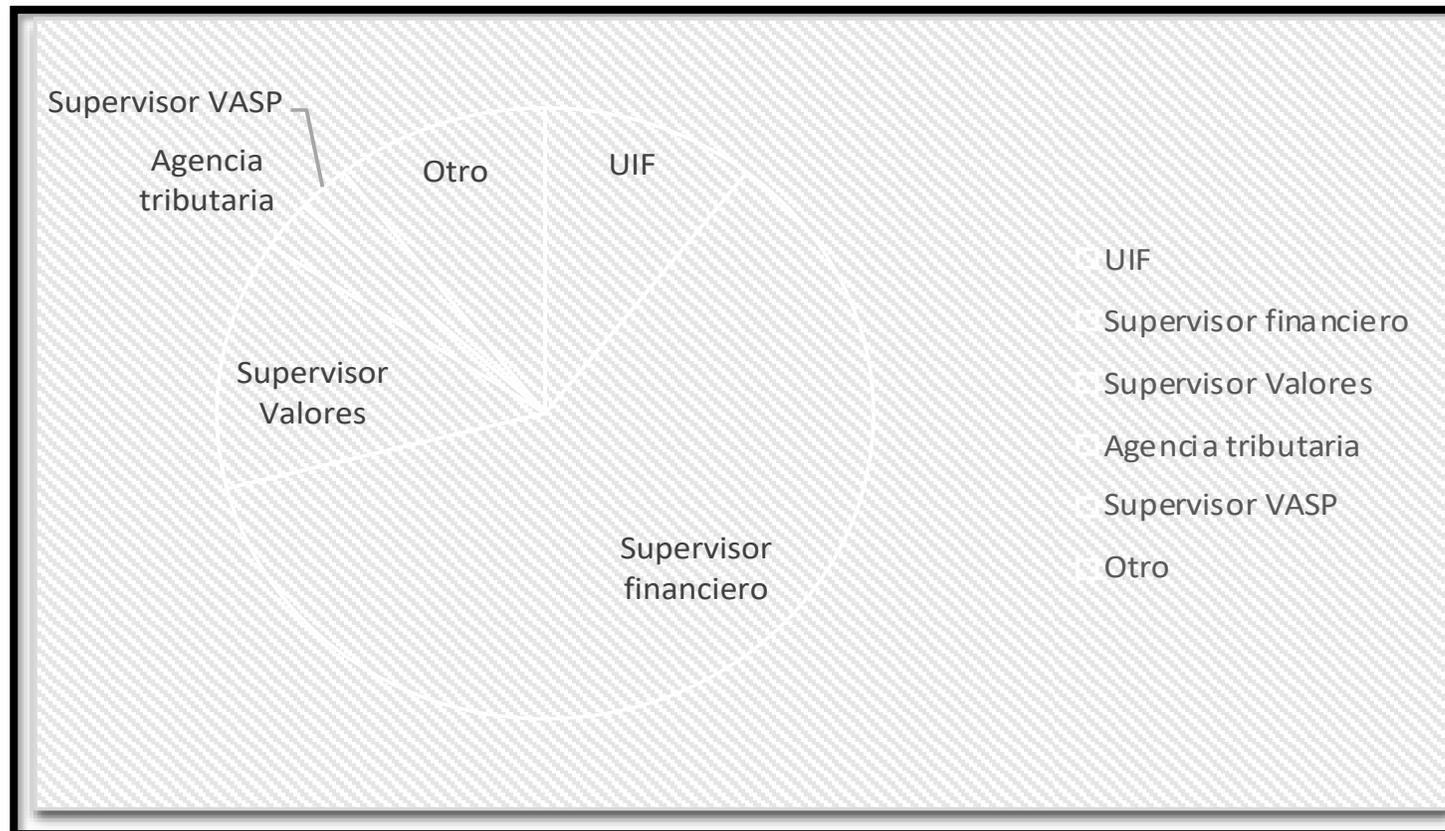
5. ¿Cuál es es estado de implementación del estándar a nivel global?



- **100%** incluyeron a los PSAV creados en su jurisdicción y tienen regimen de **supervisión**
- **56%** incluyeron también a PSAV **constituidos en el exterior** pero que ofrecen servicios o productos a clientes en su jurisdicción
- **63%** incluyeron también a PSAV que realizan **operaciones desde su jurisdicción**
- **59%** tiene **listas públicas** de PSAV registrados o licenciados en su jurisdicción
- 20 jurisdicciones indicaron que tienen **registrados/licenciados 1131 PSAV**

5. ¿Cuál es es estado de implementación del estándar a nivel global?

Supervisión: La mayoría tiene 1 único supervisor (80%)

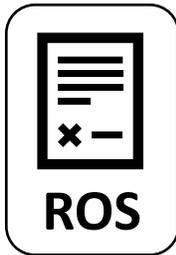


5. ¿Cuál es es estado de implementación del estándar a nivel global?



Panorama Global: Revisión del GAFI de los 12 meses

- Implementación por parte del **Sector Privado**



ROS

- 19 jurisdicciones informaron que recibieron **134.500 ROS** por parte de **PSAV** (período: 2018 - marzo 2019)
- Mayoría de ROS vinculados a **AV** fueron reportados por **Bancos y Proveedores de Servicios de Pagos**



DDC

- **Regla del viajero** (travel rule – Rec 16) – Progreso con soluciones tecnológicas – Pero no una solución estandarizada / centralizada
- **Otras medidas:** En una etapa inicial – Se ven algunos progresos pero hay fallas/dificultades en controles internos, registros, mitigación de riesgos de operaciones con AV que favorecen anonimato, entendimiento riesgo

5. ¿Cuál es es estado de implementación del estándar a nivel global?

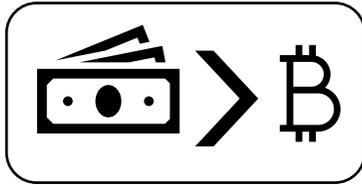


Panorama Regional (**mayo 2021**):

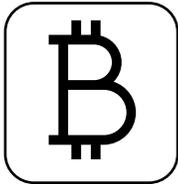
- **11** países **evaluados**
- **2** en **proceso** de EM (**sólo 1** bajo la nueva R15)
- **4** **Pendientes** de EM (serán evaluados con la R15)

Argentina	Brasil	Bolivia	Chile
Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador
Honduras	Guatemala	México	Nicaragua
Panamá	Paraguay	Perú	República Dominicana
Uruguay	(Evaluados)	(En proceso de EM)	(Pendientes de EM)

6. ¿Cuáles son las tendencias en materia de AV?



Valor de AV involucrados en casos de LA/FT detectados **por el momento es menor** al de casos donde se han utilizado productos y servicios financieros tradicionales, pero esto puede cambiar.



Mayoría de casos detectados involucran el uso de sólo **un tipo de AV** (en casos donde se ha usado más de un tipo de AV, se trataba de un uso generalmente relacionado con la etapa de “**estratificación**” del producto del delito).



Las **redes profesionales de LA** han comenzado a empezar la explotación de las vulnerabilidades relacionadas con la rápida transferencia y anonimato de las operaciones, y están comenzando a utilizarlos como una de sus vías para LA.



Delitos que más habitualmente involucran AV: **LA – Narcotráfico – Trafico de armas – Fraude (estafas informáticas) – Ataques cibernéticos - Evasión fiscal – Trata de personas – Explotación infantil – Extorsión - FT**

6. ¿Cuáles son los desafíos en materia de AV?



Supervisores

- Identificación, evaluación y entendimiento de **Riesgos**
- Operaciones realizadas sin intermediación de PSAV (peer to peer)
- PSAV **registrados en múltiples jurisdicciones**
- PSAV registrados en **una jurisdicción pero operando en jurisdicciones donde no está registrado o regulado**
- PSAV operando **sin sede central**
- **Listas** de PSAV actualizadas

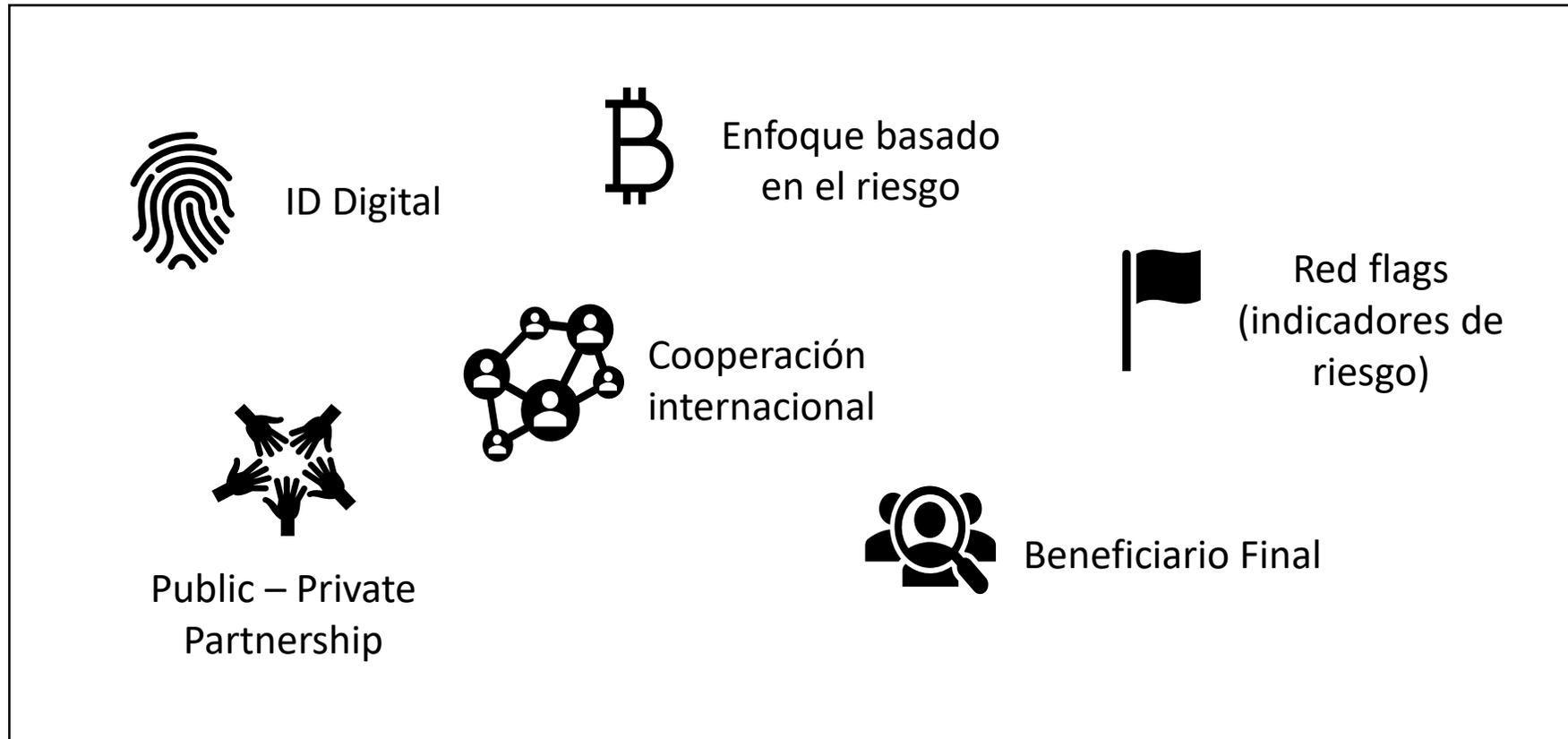


VASPs / SOs

- Implementación de **regla del viajero**
- Soluciones **tecnológicas**
- **Procedimientos** internos
- Entendimiento de **riesgos**
- **Mitigación** de riesgos



6. ¿Cuáles son las tendencias y desafíos en materia de AV?





MUCHAS GRACIAS
Secretaría Ejecutiva
GAFILAT
